

Legislación Nacional

Decreto 1203/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia al cargo de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa. Bs.As., 13/9/2004 VISTO el expediente N° 143.154/04 del registro ex MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Luis José VIVAS ha presentado su renuncia a partir del 1° de octubre de 2004, al cargo de JUEZ DE CAMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA (PROVINCIA DE FORMOSA). Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de octubre de 2004, la renuncia presentada por el doctor Luis José VIVAS (L.E.N° 6.369.972), al cargo de JUEZ DE CAMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA (PROVINCIA DE FORMOSA). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Horacio D. Rosatti.